



TRAMITADO
Fecha...1.7.MAY.2016.....

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.
Obra: SANTIAGO - TALCA.
Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 17 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) Nº 296/

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 970, de fecha 17 de mayo de 2016, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Ricardo Antonio Strickler Arellano, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-33016-2012	4º J.C. San Miguel	1709	08-04-2016	1.400.000

2º.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS.-(1.400.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos Nº 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Álvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas


ARS.FSM.ccr.
Proceso Fiscalía Nº 9867403/